



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base: Dic. 2021 = 100), correspondiente al mes de febrero 2022, así como su Variación Porcentual Mensual y Acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE BASE: Dic. 2021 = 100	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2022			
ENERO	100,04	0,04	0,04
FEBRERO	100,35	0,31	0,35

Artículo 2.- Aprobar la publicación del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información Oficial del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al mes de febrero 2022 y la metodología de este indicador.

Regístrese y comuníquese.

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe

2043402-1

Aprueban el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de febrero de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2022-INEI

Lima, 28 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 041-91-EF/93, se ha dispuesto que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, publique mensualmente en el Diario Oficial "El Peruano", el Índice de Precios Promedio Mensual al Por Mayor a Nivel Nacional;

Que, luego de concluidos los trabajos iniciados en el año 2011, para actualizar la canasta de productos, ponderaciones y procedimientos metodológicos del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, se ha establecido como periodo Base: Diciembre 2013=100;

Que, es necesario disponer la publicación de la Variación Mensual y Acumulada del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional del mes de febrero de 2022, y del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del mencionado indicador;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Base: Diciembre 2013=100, correspondiente al mes de febrero de 2022, así como su variación porcentual mensual y acumulada.

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013=100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2022			
ENERO	125,108313	-0,26	-0,26
FEBRERO	125,677568	0,46	0,19

Artículo 2.- Disponer, la difusión del Boletín Mensual de Indicadores de Precios de la Economía, que contiene la información oficial del Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, correspondiente al mes de febrero de 2022.

Regístrese y comuníquese.

DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe

2043402-2

OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Aprueban el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) Actualizado, Séptima Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y su Anexo denominado "Anexo de Puestos de los Regímenes 276 y 728"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 043-2022-ONP/GG

Lima, 25 de febrero de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 7087-2021-ONP/DPE del 30 de diciembre de 2021 de la Dirección de Prestaciones; el Memorando N° 0066.2022-ONP/ORH del 9 de enero de 2022, que adjunta el Informe N° 007-2022-ONP/ORH.RL de la misma fecha, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 060-2022-ONP/OPG del 20 de enero de 2022, que adjunta el Informe N° 010-2022-ONP/PL de la misma fecha, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Informe N° 0024-2022-ONP/ORH del 1 de febrero de 2022 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Memorando N° 106-2022-ONP/OAJ del 9 de febrero de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal d) del artículo 5 de la Directiva N°004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", cuya aprobación se formaliza mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) es el documento de gestión que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2021-ONP/GG se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos - MPP Actualizado, Sexta Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto iii) del literal a) del artículo 19 de la Directiva precitada, la entidad puede modificar el MPP cuando existan variaciones en las funciones y/o requisitos de los perfiles de puestos contenidos en el MPP, cuyo sustento debe estar refrendado por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Memorando N° 0066.2022-ONP/ORH del 9 de enero de 2022, que adjunta el Informe N° 007-2022-ONP/ORH.RL de la misma fecha, e Informe N° 0024-2022-ONP/ORH del 1 de febrero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos sustenta la modificación del MPP para modificar la misión y funciones de los puestos Coordinador/a de Centro de Atención Lima y Regiones, Ejecutiva/o de Atención al Asegurado, Coordinador/a de Asesoría Previsional, Especialista de Asesoría Previsional, Analista de Operaciones de Asesoría Previsional, Analista de Asesoría Previsional, y Asistente de Asesoría Previsional (en determinadas posiciones), señalando que se ha configurado el supuesto previsto en el punto iii. del literal